

Buenos Aires, *MF* de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, con el objeto de lograr la provisión de antisépticos, gasa y otros elementos con destino a la Morgue Judicial (Departamento de Análisis Clínicos); y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a f. 5/7.-

2º) El importe aproximado para atender la presente licitación -que asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.668.-)- deberá afectarse de la siguiente manera:

- \$ 225.- a la Cuenta "Productos farmacéuticos y medicinales" (05-17-2-5-2-1-1.3);
- \$ 90.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-2-5-1-1-1.3) y
- \$ 1.353.- a la Cuenta "Utiles menores médico, quirúrgico y de laboratorios" (05-17-2-9-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ANTONIO BOGGIANO